



JUNTA COMUNAL DE SAN MARTIN
CUADRO DE COTIZACION N° 34260

Fecha: 19/02/2024

RENGLON	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCION	224-5625		271-0885			
				PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	1		REHABILITACION,AUTOMATICA,PRUEBA Y PUESTA EN MACHA DE LA POTABILIZADORA DE JUAN GIL	5.250.00	5.250.00		8.000.00		
			INCLUYE: SUMINISTRAR LA MEDIA FILTRANTE DE ARENA-GRAVA DE AMBOS FILTROS A PRESION SUMINISTRO E INSTALACION DE LAS VALVULAS DE RETRO LAVADO INSTALACION DE DOS PREFILTROS PLASTICO DE 1 1/2" DE DIAMETRO. SUMINISTRAR LA TUBERIA COMO LOS ACCESORIOS NECESARIOS PVC INSTALACION DE UN CLORINADOR EN LINEA INSTALACION DEL EQUIPO PARA LA AUTOMATIZACION DE LA POTABILIZADORA PRUEBA Y PUESTA EN MARCHA GARANTIA : DE SEIS(6) MESES POR DESPERFECTO DE FABRICA						
			SUBTOTAL		5.250.00		8.000.00		
			ITEMS		367.50		560.00		
			TOTAL		5.617.50		8.560.00		

QUE EL PRECIO DE REFERENCIA ESTABLECIDO POR ESTA INSTITUCION PARA LA REQUISICION N°34260 ES POR LA SUMA DE CINCO MIL SEISCIENTOS DIESEIETE CON 50/100 (5 617.50)
Que esta entidad previa verificación de la oferta recibida, ha determinado que la empresa PRO DESARROLLO S.A. cumple con los requisitos y exigencias de la solicitud de cotizaciones, según lo establece la Ley 22 de Contrataciones Públicas y su reglamentación, por lo cual se le adjudica el acto público de selección de contratista para la contratación Se le adjudica en el cuadro de cotización #34260, por la adquisición de SUMINISTRO E INSTALACION DE FILTROS, A LA POTABILIZADORA DE JUAN GIL la suma de CINCO MIL SEIS CIENTOS DIESEIETE CON 50/100 (B\$5.617.50) Ordenar la publicación del presente cuadro por el término de TRES (3) días hábiles en el tablero de anuncios que mantiene la entidad, para efecto de la notificación a los interesados

Fundamento de Legal: 106 DE 1973,ARTICULO 110-A, MODIFICADO POR LA LEY 349 DEL 14 DE DICIEMBRE DE 2022

ADJUDICADO: PRO DESARROLLO S.A

PREPARADO POR: MARIA I HIDALGO

Francisco León
FRANCISCO DE LEON
TESORERO

Consuelo Villar
H. R. F. LAS VIGIL VILLAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL DE SAN MARTIN

